



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Beca curso PNL

VISTO

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Méd. Federico Prieto, donde solicita la autorización para otorgar beca a alumnos para realizar el curso de Formación en PNL, organizado por la Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- La RHCD N° 538/19 que aprueba la realización del curso Formación en PNL. Y establece la tasa académica para su autofinanciamiento;
- El Visto Bueno del Secretario de Extensión de esta Facultad;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el otorgamiento de una Beca del 100% (cien por ciento) de la tasa académica correspondiente al Ciclo Lectivo 2018/2019 del Curso Formación en PNL, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, al siguiente alumno: Cabrera, Marcelo Gustavo, DNI 21.901.112.

ARTICULO 2º: Registrar y Comunicar.

